

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, secretaria primera.

Ahora sí, para la presentación de esta proposición de ley tiene la palabra, en nombre del grupo proponente, la señora Gómez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero, gracias al Consejo de Gobierno por esos criterios magníficos que nos hace últimamente y que bien parecen trabajos fin de..., fin de máster.

Lo primero es decir que la proposición de ley la presenta mi grupo parlamentario, pero no es de mi grupo parlamentario, es de la plataforma de atención temprana, conformada por padres y madres de niños y niñas que sufren trastornos de lo más variado, todos los que requieren la atención temprana, y también por profesionales. Eso, para dejarlo claro. La registró mi grupo, pero bien la podrían haber registrado otros grupos que han estado con la plataforma desde el principio.

Hasta hace tan sólo unos meses, probablemente muchas de las personas que había aquí, que están hoy aquí presentes, no habían oído hablar de atención temprana. Tengo la impresión de que desde entonces habrán oído muchas cosas. Seguramente habrán oído hablar de la relevancia fundamental que tiene la intervención realizada sobre niños y niñas de 0 a 6 años con trastornos del desarrollo o con el riesgo de padecerlos.

Seguramente habrán oído hablar sobre cómo es posible, con esta intervención en estas edades tan tempranas, potenciar sus capacidades al máximo, hasta el punto, incluso, de prevenir discapacidades que de otra manera serían irremediables sin esa intervención.

Seguramente, también habrá oído hablar, por desgracia, de la situación lamentable de la atención temprana en nuestra comunidad autónoma, de niños y niñas que deberían recibir la atención temprana, pero que su situación social, económica o familiar hace que no se acabe invirtiendo en ellos. De cómo algunas familias no pueden acudir a atención temprana porque, a pesar de tener asignado un CAI, no tienen recursos suficientes para el transporte. Recordemos que las subvenciones 2014 se acaban de pagar hace una semana y que en 2015 ni siquiera se convocaron. Cómo hay listas de espera, camufladas, pero listas de espera, de seis meses en la mayoría de las provincias, llegando hasta, incluso, doce meses en la provincia de Almería, provincia que está sufriendo una situación intolerable en lo que respecta a atención temprana. Cómo no se dan siempre todas las sesiones necesarias. Cómo no se hace por todos los trastornos. Cómo no todos son atendidos. Cómo, incluso, se ha burocratizado en exceso el acceso a la atención temprana.

En septiembre se aprobó una proposición no de ley, que aprobamos cuatro grupos de la oposición, en la que solicitábamos al Gobierno una serie de cosas relativamente sencillas: que se pagaran deudas pendientes a los CAI por el periodo comprendido entre enero y junio de 2014 —parte de esas deudas se han satisfecho, pero creo que todavía queda pendiente un remanente—; que se retirara un acuerdo marco, que todavía sigue en vigor, y, en tercer lugar, la incorporación al SAS, que es algo que si la norma se toma en consideración, sin duda, habrá que hablar y creo que hablar..., creo que habrá que hablar con tranquilidad.

Me consta que en la Consejería de Salud se están haciendo esfuerzos. Sé que el tema de la atención temprana ha sido objeto de preocupación. Sé que se está trabajando en un borrador de decreto que, a nuestro juicio, supone un avance con respecto al convenio marco; es decir, creemos que hay intención por abordar este tema y por mejorarlo. Es cierto que consideramos que se queda un poco más atrás de lo que..., de algunas cosas que propone esta ley. Tenemos la impresión de que la consejería quiere abordar este asunto, pero tenemos la impresión de que al final no le dejan abordarlo del todo.

Veremos a ver qué sucede hoy con el voto de la toma en consideración.

Sobre el contenido de la ley, ¿qué persigue la norma? Una atención temprana universal, gratuita, de calidad y sin diferencias territoriales.

Mucho me temo, mucho nos tememos que la atención temprana hoy no es universal, porque hemos visto que hay casos que no se tratan. No es gratuita porque, aunque teóricamente tiene que serlo, muchos CAI se ven obligados a solicitar una prestación económica, no por la terapia, porque no se puede, sino disfrazarla de otros conceptos, porque si no, no pueden sobrevivir, están asfixiados económicamente. Y como, además, no es de calidad, no por los profesionales, que son excelentes y están muy bien formados, sino porque la poca frecuencia de las sesiones hace que, al final, la intervención no sea todo lo completa que podría ser.

No olvidemos que la atención temprana es un instrumento para superar desigualdades.

¿Por qué presentar una proposición de ley? Porque, como hemos dicho, a pesar de que observamos algunos pasos, tenemos la impresión, y la plataforma así lo percibió, de que estos pasos se estaban dando no todo lo rápido que la situación requería y se decidió abordar, apostar por una norma con rango de ley. ¿Por qué? Porque la atención temprana tiene que tener rango de ley, un derecho exigible por ley. Así lo entendió

mi grupo. Me consta que otros grupos de esta Cámara, que apoyan esta norma desde el principio, también lo entienden, y si hay un decreto sobre el que se está trabajando, pues, muy bien, pero siempre una norma con rango de ley que se aprueba con publicidad, con intervención de todos los grupos parlamentarios y que, para ser modificada, necesitará volver a pasar por esta Cámara, nos parece siempre una garantía. Si la atención temprana es tan importante que ya está exigiendo movimiento dentro de la consejería, debatámosla entre todos, saquémosla adelante y trabajémosla de la mejor manera posible.

Desde aquí pido el voto favorable, no al resto de grupos, que creo que ya lo tienen claro, sino al Partido Socialista, no sólo para que la tomen en consideración, sino para que podamos trabajar juntos y de verdad para mejorar la situación de la atención temprana.

¿Cuál es la clave de la ley, a mi juicio? La clave es el protocolo de derivación; es decir, quién decide, qué niños y con cuánta frecuencia reciben la atención temprana.

El artículo 14 de la proposición de ley, la derivación, que tiene que hacerla el pediatra de atención primaria o el facultativo responsable de atención especializada.

Es curioso porque he oído, cuando se le leía el criterio, ese extenso y prolijo criterio del consejo de gobierno, que se hablaba de que se trata de medicalizar a los niños.

A ver, ¿el hecho de que sea el pediatra o un especialista el que deriva a un CAI supone medicalizar a los niños? Desde luego que no. La atención temprana, y lo veremos, en la ley recoge de manera expresa, e incluso se crean órganos para ello, la atención y la actuación conjunta de educación, políticas sociales y salud.

No puede ser de otra manera, la atención temprana no puede referirse únicamente a salud, porque entonces estaríamos haciendo las cosas mal. Repito, ¿el protocolo de derivación por qué es fundamental? Porque evitamos trabas burocráticas que lo que hacen es ralentizar el proceso.

¿Quién tiene que decir si un niño necesita atención temprana? En primer lugar, el pediatra tiene que poder hacerlo, y si no, un especialista. ¿Puede hacerlo, además, el responsable del centro educativo si ve signos de alerta? Podemos decidirlo si puede hacerlo él por sí mismo o tiene que pasar por un pediatra o un especialista. No lo sé, pero en ningún caso eso supone medicalizar. Si me dicen que el criterio para no medicalizar a los niños y tratarlos como enfermos —estoy segura de que la plataforma no quiere o no considera a sus niños enfermos—, no es eso de lo que se está hablando.

Si pasar por el pediatra supone medicalizarlos, no sé si es que un consejero de la delegación de Salud entonces sea el que tenga que hacerlo para no considerarlos enfermos. Que un funcionario diga, no sabemos en base a qué criterio, quién necesita o quién no necesita atención temprana.

El problema con el borrador de decreto que está preparando la Consejería de Salud es precisamente éste: hay una traba burocrática muy difícil de entender, y es que se crean unas nuevas unidades que lo que hacen es burocratizar el proceso. Si el pediatra tiene sospechas, ¿por qué no lo deriva al CAI? Ah, porque hemos creado unos equipos provinciales que van a decidir quién puede y quién no puede recibir atención temprana. Cuánto tiempo van a ver a los niños y niñas, dónde, en qué ámbito, ¿y eso para qué, para al final acabar llevando a Salud, a atención temprana? La verdad es que nos parece que es, como mínimo, una desconfianza hacia pediatras de atención primaria, hacia los especialistas del SAS y, además, hacia los terapeutas de los CAI.

Durante mucho tiempo ha sido así y el sistema ha funcionado muy bien. La verdad es que esa traba burocrática nos parece que es una manera de disfrazar, quizás, esa lista de espera introduciendo un nuevo paso.

El protocolo de derivación, les decía, es la clave. Además, ¿qué supone? Que el tipo de intervención y frecuencia lo van a decidir, una vez más, los expertos que tienen que tratar este asunto. ¿Y tienen que tener en cuenta los criterios de educación? Pues claro. ¿Hay que tener en cuenta la perspectiva social? Pues también. Es que decir que no me supone o que no se ha leído la ley o que se está manipulando lo que aquí dice, cualquiera de las dos cosas me parece muy grave, hablando de un asunto de tanta..., de tanta gravedad.

Órganos de coordinación. Ya lo hemos dicho: se prevén. ¿Para qué? Para que Salud, Educación y Política Social puedan actuar conjuntamente. Pero que nadie me diga que la atención temprana se da en Educación, porque no es cierto. Educación no puede ofrecer atención temprana, no puede hacerla: lo tienen que hacer los CAI con los recursos necesarios, y tendrán que estar coordinados con Educación y con Política Social para los casos en los que ello sea necesario.

Para terminar, empezaba hablando de que en estos meses muchos no sabían ni lo que era la atención temprana, y aquí la mayoría creo que hemos hecho, prácticamente, un máster. Lo peor de todo, cuando uno empieza a trabajar sobre este tema, es que descubre una brecha de desigualdad, una brecha enorme, enorme desigualdad, porque aquí, cuando los padres o madres tienen recursos económicos, pero no sólo, tienen un CAI cerca, tienen capacidad para acompañar a sus hijos e hijas a atención temprana, tienen capacidad de reducir unas desigualdades de partida que tienen porque los niños sufren un trastorno o tienen riesgo de padecerlo.

Luego llegará el día de la discapacidad, de la diversidad funcional, de las enfermedades raras, cualquiera de los días que hay por el calendario, y todos hablaremos y se nos llenará la boca hablando de la autonomía de las personas con problemas, de cómo hay que ayudarlos.

Mire, enarbolar la bandera de la igualdad, hablar de igualdad, hablar de comunidades de primera y de segunda con motivo del Día de Andalucía está muy bien, pero la igualdad se soluciona abordando los problemas de los andaluces y andaluzas en estos momentos. Aquí, aquí tenemos una oportunidad de ver si estamos por la igualdad o si no estamos.

Sobre las cosas que no estemos de acuerdo, bueno, pues vamos a trabajarlas, ¿por qué no? Esto no es más que una proposición de ley, creemos que está muy bien trabajada, creemos que está muy bien, han intervenido muchos expertos, algunos de ellos han sido redactores del Libro Blanco de Atención Temprana, del que ahora tanto se habla y que tanto conoce el Consejo de Gobierno.

A lo mejor, la atención temprana no va a dar un titular grandilocuente, pero está claro que va a demostrar si nos preocupan o no los andaluces y las andaluzas, y en este caso, los niños y niñas y los más vulnerables, y les pido una cosa a los grupos que se lo estén pensando: si no lo hacen porque es de justicia, porque lo es, que lo hagan, al menos, porque es más eficiente, porque invertir hoy en atención temprana es el ahorro de recursos para el futuro. No creo que sea el criterio que debe regir el sentido del voto, pero quizá algunos grupos se muevan más por eso que por otra cosa.

Por tanto, solicitar el voto favorable para su toma en consideración.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno para la posición de los grupos parlamentarios, empezando por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señora Nieto.

Su señoría tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, permitan que mis primeras palabras en nombre de nuestro grupo parlamentario sean de saludo cariñoso a los miembros de la Plataforma de Atención Temprana que nos acompañan y participan en este debate que para ellos y para ellas es de sumo interés. Y también un saludo al resto de colectivos, de profesionales, de familias que están ciertamente preocupadas por la decisión que tomemos y por las consecuencias que para la atención temprana en Andalucía tenga.

Voy a tratar en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de hacer un relato honesto de nuestra posición y del camino que hace unos meses decidimos —al menos así lo entendió nuestro grupo— emprender juntos todos los grupos de la Cámara. Aunque a la proposición no de ley que se sustancia nos habíamos sumado cuatro de los cinco grupos, lo cierto y verdad es que el Partido Socialista también mostró su voluntad de participar activamente en la resolución de los problemas que estaban detectados en la atención temprana en Andalucía y también la Consejería de Salud hizo lo propio.

Permitan que les traslade una reflexión, y es que probablemente hemos gestionado con muy escaso talento el consenso que trabamos en aquel momento. De no ser así no tendríamos sobre la mesa un decreto, un borrador de decreto de atención temprana, por un lado, y, por otro lado, una proposición de ley. De no ser así, probablemente habríamos sido capaces de consensuar una enmienda presupuestaria de incremento de los recursos para la atención temprana. De no ser así, probablemente, ese incremento de recursos se hubiera producido aun incluso sin haberse llegado al consenso deseado por parte de los grupos.

Por tanto, quizá cuando hablamos de consenso cada cual habla de una cosa, que con lo que está pasando en nuestro país en estos días parece que es evidente que así es. Nos preocupa más que cuando hablamos de atención temprana también cada uno estemos hablando de una cosa.

Yo les voy a trasladar las razones por las que... Bueno, vaya por delante la principal por la que nuestro grupo da su voto a la tramitación de esta proposición de ley. Primero, como saben, porque es la postura habitual de nuestro grupo parlamentario. Este es el legislativo y aquí estamos para hacer estas cosas y es normal que nos enredemos en tratar de dar un marco normativo que solucione problemas cotidianos y de entidad suficiente como los que plantea la atención temprana en Andalucía. Por tanto, eso solo ya salvaría nuestro voto.

Por otro lado, una cosa que no se estila, pero los compromisos están para cumplirlos y la palabra que se da también, y ya en su día nos comprometimos a mantener ese consenso y a trabajar con el resto de grupos en lo que modestamente el nuestro pudiera contribuir a la mejora de esos problemas. Y nadie nos ha desvinculado de ese compromiso, Izquierda Unida se mantiene en el barco. Pero sí que nos gustaría también que quedase claro, al menos para el ámbito de nuestro grupo, donde están los problemas de la atención temprana.

En nuestra opinión, los problemas..., los que vemos, probablemente haya más, los que nosotros y nosotras consideramos como debilidades importantes de la atención temprana en este momento obedecen a una escasa financiación, a una mala organización del servicio, sobre todo cuando se compara de unas provincias a otras, a una heterogeneidad de los contenidos curriculares de las personas que se forman para prestar la atención temprana, a una falta de criterios objetivos sobre cuál debe ser la unidad básica de atención en un centro de atención temprana, cuáles deben ser los criterios, las ratios para que los niños y las niñas reciban la atención en esos centros.

Nos parece un problema la garantía para la red asociativa de la continuidad de la prestación frente a la amenaza cierta de la mercantilización de la atención temprana, cuando se abre la puerta a entidades con ánimo de lucro. Nos preocupa la titularidad pública de un servicio, que entiendo que a nadie en esta Cámara extrañará si reiteramos desde Izquierda Unida que debiera ser un servicio prestado íntegramente desde lo público.

Y estas son, entendemos nosotros y nosotras, las debilidades actuales, a las que no da satisfacción, aunque se ha producido un avance, que la señora Gómez ponía en evidencia y que nosotros y nosotras también valoramos, ha habido un avance en el borrador de decreto que ha presentado la Consejería de Salud, no suficiente, pero tampoco consideramos el texto actual de la proposición de ley como un texto que satisfaga o solucione esos problemas que la atención temprana tiene en Andalucía. Y quiero ser así de honesta y así de clara: nuestro voto es para trabajar, para intercambiar impresiones, para fortalecer el consenso, o quedar una tarde entre todos y que cada cual escriba en un papelito qué le parece que es el consenso y para qué sirve, y para que, efectivamente, nos conjuremos en hacer una buena ley.

Yo comparto que una herramienta normativa de esta entidad es preferible por su elaboración que un decreto. También es cierto que para tenerla a punto de caramelo, si hoy salimos de aquí con bien y arranca su tramitación, nos quedará mucho tiempo y que el mientras tanto también habrá que gestionarlo. Y en el mientras tanto habrá que llegar a otros muchos acuerdos y habrá que volver a hablar de financiación y habrá que volver a hablar de la solución de lo inmediato. En ese sentido entendemos la opción del decreto que presentó el Gobierno.

Pero ninguna de las dos propuestas que hay sobre la mesa, a nuestro entender, satisface las necesidades básicas y las carencias fundamentales del servicio en la actualidad, ni sienta las bases de que en un futuro no muy lejano el servicio se pareciera a lo que desde Izquierda Unida entendemos que debe ser.

Por tanto, nuestra posición es de revalidar el compromiso con quienes desde la sociedad civil se han implicado de manera tan encomiable y han puesto el acento sobre un problema que hay que resolver. Compromiso que revalidamos para trabajar.

Al grupo proponente, al que sí consideramos madre de la iniciativa, sobre todo por la similitud extraordinaria que tiene con textos que abordan la atención temprana en otras comunidades autónomas y que han sido presentados por el Grupo de Podemos... Que probablemente ese sea uno de los problemas, que el texto probablemente se adecue mejor a la realidad de esas otras comunidades autónomas que a la realidad de Andalucía. Pero es un punto de partida, como lo es el decreto del Gobierno. Probablemente, si dentro de unos meses hemos hecho bien nuestro trabajo, tendremos una ley que a ninguno nos guste extraordinariamente porque habrá sido efectivamente fruto de un consenso en el que todas las partes nos movamos un poco.

Como sabemos de la extraordinaria disposición al diálogo que tiene la sociedad civil en este sentido y que eso se va a traducir yo también entiendo que en un fructífero trabajo colectivo en la Cámara, pues demos esos pasos juntos, que fue en lo que quedamos, a ver si somos capaces, aunque sea por una vez y por un tema tan extraordinario, hacer todos lo que nos comprometemos a hacer, tener una palabra, no dos ni tres. Cuando vuelvan a llegar momentos puntuales en los que hay que dar pequeños pasos, a ver si somos capaces de darlos todos con el mismo pie, y a ver si también somos capaces, y lo digo desde el cariño y el respeto más extraordinario, a ver si también somos capaces de procurar no hacer cada uno la guerra por nuestra cuenta, porque cuando uno rema para adelante y otro para detrás el barco no se mueve. Y para que esto salga bien, y digo bien, que solucione los problemas que a nuestro entender tiene la atención temprana, necesariamente no habrá que vencer, habrá que convencer y, para eso, pues tendremos que hablar mucho y oírnos mucho. En eso vamos a estar, que ya saben que últimamente nos estamos especializando en construir puentes o en reconstruir puentes volados.

Así que felicitamos al grupo proponente por la iniciativa, a la que hay que darle un buen meneo, señora Gómez, si me permite la expresión, pero aquí estaremos para aportar, modestamente, lo que contribuya a su mejora y esperamos también que el Gobierno con un buen punto de partida, como es su decreto, trabaje conjuntamente con esta Cámara para que Andalucía tenga una ley de referencia de la atención temprana, y que así sea por el bien de los niños y niñas a los que se atiende y por la gran preocupación de sus familias y por la excelente labor de los profesionales que trabajan en ese campo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos Andalucía, y en su nombre tiene la palabra la señora Bosquet.

Señoría, tiene la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas.

Si me permiten, por primera vez, pues no me voy a dirigir a los 109 parlamentarios que hoy están aquí en esta Cámara. Me quiero dirigir, con su permiso, hacia el señor Antonio Guerrero, que está ahí enfrente, y al resto de la Plataforma de Atención Temprana, a quien agradezco la visita aquí, y el inmensísimo honor de que estén aquí presentes. Les doy la bienvenida.

A Antonio y al resto, quisiera decir muchas cosas, hemos hablado mucho a lo largo de todo este tiempo, pero como el tiempo es limitado voy a intentar ser directa. Antes de estos momentos te he dicho que confiaras en mí, recuerdas que te lo he dicho y te lo vuelvo a reiterar, que confíe en mí.

Al igual que para ti, al igual que para la Plataforma de Atención Temprana, para Ciudadanos, lo más importante, desde luego, son los niños. Eso es lo más importante.

Y digo esto que lo más importante son los niños, para diferenciarnos de los fines partidistas.

Aquí, como se ha dicho antes, como ha dicho mi compañera de Izquierda Unida, se aprobó una proposición no de ley por parte de todos los grupos de la oposición y se aprobó para intentar llegar a un acuerdo de interlocución. Sin embargo, pues esta proposición de ley que se ha presentado aquí, tengo que decir que sin que tampoco este grupo tuviera conocimiento de ello, pues fue registrada por el Grupo de Podemos.

Es verdad que estamos hablando de la misma ley que hace unos meses fue rechazada en la región de Murcia y que fue registrada también por el mismo partido y tuvo el rechazo en contra de otros partidos políticos entre ellos, por ejemplo, el Partido Popular y Ciudadanos rechazaron dicha ley en Murcia.

Y consideramos que es que dicha ley, como está redactada, es dar un paso atrás, y me tengo que sumar algunas palabras que ha dicho Inma en el sentido de que adolece o carece de muchísimos defectos. Izquierda Unida así lo ha dicho, y yo me sumo.

No nos satisface, pero no desgastamos el hecho de que en un futuro pueda ser presentada una ley y que, verdaderamente, casi se lleva a cabo con el consenso de absolutamente todos los grupos y todas las partes implicadas.

Pero, como he dicho antes, y quiero tranquilizar a todo el mundo, lo importante para Ciudadanos son los niños. Y no nos satisface esta ley, como he dicho, porque parece que trata a los niños como enfermos y olvida el plano social y el plano educacional.

Por eso mismo quiero anunciarte, Antonio, y quiero anunciar al resto de la gente que está aquí, que representa a los centros y a la atención temprana, que esta mañana, esta misma mañana, yo, personalmente, he estado reunida con la señora presidenta, en el Palacio de San Telmo, en una reunión las dos solas únicamente...

[Rumores.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora BOSQUET AZNAR

—Estamos hablando de cosas importantes, yo creo que hay que tener un cierto respeto, ¿eh?, hay que tener un cierto respeto.

Y quiero anunciaros que tras casi tres horas de reunión que hemos mantenido las dos, pues hoy podemos anunciar que la dotación presupuestaria que la Junta de Andalucía va a destinar a la atención temprana será más del triple de lo que había previsto para este presupuesto. Estamos hablando de que eran 11 millones el presupuesto que estaba destinado este año para la atención temprana, pues hoy hemos conseguido que casi que se triplique, hemos conseguido que sean más de 33 millones los que se van a destinar en esta legislatura a la atención temprana.

Sé que la cuestión presupuestaria es un asunto importante, es muy importante, porque, lamentablemente, el dinero, por desgracia, lo arregla todo o por lo menos lo mejora. Yo creo que eso era lo que hacía falta. No puede arbitrarse una ley ni cualquier norma si no se dota presupuestariamente de la misma. Y lo que espero y deseo ese que ambos compartamos la felicidad de saber que los niños andaluces que necesitan atención temprana van a contar con más del triple del dinero que iban a tener y que ahora van a tener seguro gracias a Ciudadanos.

Otra cosa también quiero contarte, Antonio y al resto del plataforma, algo que también preocupaba, y era el número de horas, el número de horas que tenían cada..., que iba a tener cada niño que precisan de esta atención temprana.

Pues, quiero anunciaros que también absolutamente todos los niños andaluces, absolutamente todos, pues van a ver incrementadas las horas de atención y también se van a incrementar los módulos. Se va a producir un incremento de esos módulos y acompañados, como digo, del número de horas que precisa cada niño, y lo voy a intentar explicar de una forma para que me entendáis todos y me vais a entender también vosotros. Todo el tiempo de atención que precisan esos niños se van a incrementar en la inmensa mayoría, casi todos van a ser incrementados, pero en la gran inmensa mayoría se van a ver incrementados en casi el doble de horas, y más aún, también se van a incrementar los grados de trastornos existentes. Pues también hemos conseguido que esos grados más severos, los grados más severos pues tengan una atención ilimitada y que precisen de la máxima atención que necesitan en función del caso concreto y de sus necesidades.

Hemos conseguido una actuación a cuatro niveles, una mínima para aquellos que requieren de una atención menor, que sería de una a dos horas semanales, a diferencia de los 45 minutos, que vosotros sabéis que es lo que se está practicando ahora. Un segundo nivel, que sería una atención de 2 a 4 horas. Y un tercer nivel, que sería de 4 a 5 horas. Y, por último, ese cuarto y último nivel, para aquellos niños que necesiten de una específica y especial atención.

También hemos conseguido, y así lo hemos hablado esta mañana, que la Administración comience desde ya a mejorar la formación de los profesionales para que se consiga detectar esos trastornos de manera mucho más efectiva, ágil y eficiente.

Y otro anuncio importante, yo sé que otra cuestión que preocupaba bastante a la Plataforma de Atención Temprana era esa [...] que contempla el decreto y que no se recogiese en la proposición de ley y ese plazo de 30 días que se señalaba. Pero hemos podido garantizar, y se va a garantizar en la orden posterior que desarrollará ese decreto, que, en ningún caso, repito, en ningún caso, ese tiempo de espera va a ser superior a los 30 días, porque la cantidad de unidades que va a haber en cada provincia se va a determinar en función de las necesidades de cada provincia.

Habrán provincias que podrán tener una, dos, o que incluso se vayan a incrementar con el paso del tiempo conforme se vayan necesitando y así se va a establecer en la orden. En ningún caso va a haber una lista de espera superior a esos 30 días.

En definitiva, yo lo que espero que entendáis o quiero que lo entendáis, para mí sabéis que no es fácil, pero yo creo que hemos conseguido cosas buenas. Yo creo que nos hemos puesto a trabajar y hemos trabajado. Y hemos conseguido aumentar y mejorar la atención de estos niños.

Ciudadanos no quiere medallas, porque entendemos que este asunto no debe tratarse con fines para nada partidistas, lo que hemos hecho es darle la vuelta, hemos intentado darle la vuelta como un calcetín a ese decreto y a la orden que lo va a desarrollar posteriormente, e incluirle todo lo que necesitan nuestros niños andaluces.

Un decreto que se va a traer en vigor la primera semana de marzo, la primera quincena de marzo, con su memoria económica correspondiente, que eso vosotros sabéis que es otra cuestión, y la orden, que lo va a desarrollar, pues se dispara en un plazo no superior a un mes y medio.

Entendemos que los niños andaluces no pueden esperar, no pueden esperar un año y medio o los dos años que conlleva la tramitación de esa ley. Necesitan una regulación desde ya, si no, nos veríamos abocados a que dejaríamos atrás a una generación entera, y Ciudadanos eso no quiere permitirlo. Entendemos que todo es mejorable y consideramos que ahora lo hemos conseguido.

Y ya quiero terminar mi intervención con dos cuestiones muy breves. Por un lado, a la bancada socialista, quisiera..., y en especial a la señora presidenta, que no se encuentra aquí, pero también al señor consejero, que también posteriormente hemos tenido ocasión de reunirnos, quiero decirles que Ciudadanos sólo tiene una palabra, y que lo que esperamos es que, desde luego, que el Partido Socialista cumpla también con la suya. Y lo que espero y deseo es que la intervención del Grupo Socialista que vaya a defender esta postura, que consagre y que confirme lo que yo estoy diciendo..., lo que yo estoy diciendo ahora.

Y una segunda cuestión, y es que quiero acabar como empecé, dirigiéndome a Antonio y al resto de personas que lo acompañan. Yo creo que hoy es un día muy importante. A Ciudadanos jamás le van a mover intereses partidistas. Por eso yo quiero que sepáis que desde que yo te conocí, desde que se conoció la plataforma en mi grupo parlamentario, hemos intentado trabajar, trabajar día a día, al igual que tú, al igual que vosotros, que la plataforma, por intentar mejorar la situación de los niños que necesitan la atención temprana. Y lo que espero y deseo es que esto sea, y que lo que haya movido a esta situación, y por lo menos lo que ha movido a Ciudadanos en la postura que va a adoptar ahora, es que los intereses que nos deben mover deben ser sólo y exclusivamente los intereses de los niños, los intereses de los niños que precisan de esa atención temprana. Ése es el objetivo y yo creo que eso es lo que debe sumarnos a todos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Bosquet.

Turno ahora para el posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Y en su nombre tiene la palabra la señora García.

Señoría, tiene la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Queridas familias, queridos profesionales, señorías, muy buenas tardes a todos.

Señor consejero, gracias por estar aquí, aunque no sé si sigue usted siendo usted el consejero de Salud o es la señora Bosquet, por lo que acabo de escuchar.

Miren, señorías, hace cinco meses y medio —ya lo han dicho las portavoces que me han precedido en el uso de la palabra—, se aprobaba en esta cámara una proposición no de ley para mejorar la atención infantil temprana en Andalucía. Y, miren, aquel día fue calificado de histórico por las familias, por las asociaciones y por los profesionales, que llevan mucho tiempo luchando para mejorar la situación de más de 19.000 niños y niñas andaluces. Y, sin embargo, cinco meses y medio después, las familias, las asociaciones y los profesionales se sienten decepcionados. Y no es para menos, señor consejero. Porque nadie puede entender que un gobierno no acate un mandato parlamentario. Nosotros, los diputados de la oposición, estamos acostumbrados a que ustedes no acaten los mandatos parlamentarios. Sin embargo, el que estemos acostumbrados no significa que no estemos también decepcionados, y sobre todo en este caso. Y, mire, me parece una falta absoluta de respeto que lo que sirva sea una reunión de tres horas en San Telmo y no un acuerdo parlamentario de esta cámara [*aplausos*], que representa a los andaluces.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdone, señora diputada. Perdone, señora diputada.

Hasta ahora he sido bastante condescendiente con el público. Quiero que me ayuden. Por favor, ayúdenme. El público no puede hacer gestos ni de aprobación ni de desaprobación. Así que yo les pido su colaboración, para que termine el debate como empezó, con el buen tono y con la buena sintonía que todos deseamos. Así que yo les rogaría que, por favor, me ayuden, también como presidente, a dirigir el pleno.

Señora García, siga, por favor.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Y miren, esta semana, que vamos a hablar de Andalucía, porque es el Día de Andalucía el domingo, y se va a hablar aquí mañana, y se va a hablar el viernes, y se va a hablar del domingo, me parece una vergüenza lo que acabo de escuchar y la falta de respeto que se acaba de producir a esta cámara. Que les vuelvo a decir, señorías, aquí reside la voz de los andaluces.

Y, miren, la proposición no de ley tenía tres acuerdos muy simples, y los voy a volver a recordar aunque ya se han dicho en esta tribuna.

Relájese, señor secretario del Grupo Socialista.

Pagar la deuda de inmediato a las asociaciones y a las entidades locales era el primer punto de la proposición no de ley, y cinco meses y medio después no se ha pagado en su totalidad. Reubicar la Atención Temprana en el SAS y quitarla de Salud Pública era el segundo acuerdo, y cinco meses y medio después no se ha hecho. Retirar el acuerdo marco, que era claramente insuficiente, y también se manifestó aquí, no se ha retirado. E iniciar un proceso de acuerdo, que tampoco se ha iniciado. Por tanto, no entendemos por qué di-

cen que ese borrador de decreto cumple con la proposición no de ley, señor consejero. No lo cumplen. Porque se ha hecho de espaldas a la totalidad de agentes implicados.

Y miren, mintieron, tanto el Gobierno como el Grupo Socialista, en esta tribuna, cuando se debatió aquella proposición no de ley. Y con el decreto también han estado mintiendo. Por muchas veces que dijera el consejero que el decreto se había consensuado con las familias, falso. Por muchas veces que dijera el consejero que el decreto se había consensuado con los profesionales, falso. Por muchas veces que dijera el consejero que el decreto se había consensuado con los grupos políticos, falso. Por eso, preferimos una ley, porque una ley se hace entre todos los grupos políticos. Y por eso vamos a apoyar que se tome en consideración esta Proposición de Ley de Atención Temprana en Andalucía. [Aplausos.] Y la vamos a apoyar porque es necesaria y porque ustedes, señores del gobierno, no han sido capaces de articular, ni empujándoles, consejero, los mecanismos que garanticen una atención infantil temprana pública, universal y de calidad para todas las familias andaluzas.

En septiembre les tendimos las manos, señorías del Grupo Socialista, para hacerlo juntos, pero su soberbia no se lo ha permitido, ha estado siempre por encima. No obstante, si hoy sale adelante... —y les pido, que todavía falta un rato para la votación, que lo reconsideren—, si hoy sale adelante, podremos volver a trabajar juntos para mejorar este texto y conseguir una norma que sea útil para todos.

Veo que el Grupo Socialista está muy nervioso, señor presidente, pero yo continúo con mi intervención.

Creemos, desde el Grupo Popular, que es mejor prevenir que curar. Invertir en Atención Infantil Temprana es ahorrar en Sanidad y en Dependencia. Sin embargo, la sanidad andaluza, igual que los servicios sociales andaluces, igual que la educación andaluza, no tienen visión de futuro. Aquí vivimos al día, pagamos al día y por eso cada vez pagamos más. Pero no se trata de economía, se trata de sensibilidad y de sentido común. Que un menor reciba una buena atención temprana no sólo ahorrará dinero futuro, dinero de todos los andaluces, sino que hará que este niño pueda desarrollarse en su totalidad y disfrutar de una vida plena, y su familia también. Y lo dice el artículo 18 de nuestro Estatuto: «Las personas menores de edad tienen derecho a recibir de los poderes públicos de Andalucía la protección y la atención integral necesarias para el desarrollo de su personalidad y para su bienestar en el ámbito familiar, escolar y social, así como a percibir las prestaciones sociales que establezcan las leyes». Por eso es necesaria una ley, una Ley de Atención Temprana, que entre todos corregiremos y mejoraremos, sin duda, para que estos niños y niñas reciban el servicio que necesitan, tengan un servicio garantizado por la Administración, y que nosotros..., es nuestra obligación proporcionarles.

Las familias llevan muchos años luchando por algo que es de justicia, que es de sentido común. Y nosotros, señorías, los representantes de los andaluces, no podemos estar sordos ni ciegos ante su grito desesperado. Hoy podemos responder a ese grito de las familias, hoy debemos responder a ese grito. Y tenemos que estar a la altura porque es nuestro deber, porque 19.000 familias andaluzas tienen hoy sus ojos puestos en nosotros.

Padres y madres, abuelos y abuelas coraje, profesionales, sabemos que habéis estado a punto de tirar la toalla, sabemos que habéis llegado a pensar que luchabais contra Goliat, pero, queremos pedirnos que no abandonéis, que no abandonéis esta lucha, porque no estáis solos, hay muchos andaluces detrás de vosotros. Y hoy, señorías, nuestro deber es responder a esta petición.

Señorías, en esta tribuna muchas veces sentimos frustración, muchas veces pensamos que creamos problemas en lugar de resolverlos. Todos nosotros, los 109 diputados que componemos esta Cámara, estamos aquí porque tenemos vocación de servicio público, porque queremos mejorar la vida de los vecinos y la vida de todos los andaluces, porque queremos ser útiles. Sin embargo, señorías, y ustedes lo saben bien, no siempre lo conseguimos.

Por eso, hoy pido que si algún grupo tiene dudas lo reconsidere. La excusa de que texto es muy parecido al decreto, para votar que no, vale también para votar que sí. Si es que el texto es muy parecido al decreto, tramitémoslo y trabajémoslo entre todos.

Y, por último, hoy en nombre de mi grupo quiero dar las gracias a la Plataforma de Atención Temprana de Andalucía, a todas las familias, a los profesionales, a todos los niños y niñas con trastornos en el desarrollo o en riesgo de padecerlos, a los abuelos coraje. Y queremos daros las gracias porque hoy nos sentimos útiles, hoy sentimos que nuestro trabajo puede servir para solucionar problemas y no para crearlos. Si esta Proposición de Ley de Atención Temprana en Andalucía sale adelante, señorías, todo habrá merecido la pena. Por eso, muchas gracias a vosotros.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora García.

Cierra el turno de intervenciones, por el Grupo Socialista, la señora Brígida Pachón.

Señoría, tiene la palabra.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor consejero de Salud, señorías, deseo, en primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Socialista, como no puede ser de otra forma, saludar a los colectivos, a las plataformas de atención temprana, a las asociaciones, que están aquí siguiendo la consecución de este punto parlamentario.

Señorías, como ustedes conocen, nuestra comunidad autónoma ha sido y es referente en materia de atención temprana, tanto desde su cobertura legislativa como por la puesta en marcha de manera progresiva de los centros de atención a nuestros niños y niñas de 0 a 6 años, con trastornos en el desarrollo o en riesgo de padecerlos, así como a sus familias. En Andalucía, la atención a nuestros menores ya es reconocida como un derecho, así lo recoge nuestro Estatuto de Autonomía, que enmarca la Ley de Salud Pública y la Ley de Atención a Personas con Discapacidad, así como también diversos decretos, como el Decreto Ley de apoyo a las familias, u otras leyes como la Ley de Educación o la Ley de Promoción y Protección de los Derechos de los Menores.

Todo este marco legislativo también está encuadrado dentro del Libro Blanco de la Atención Temprana de nuestro país. Atención temprana, señorías del Partido Popular, de la que precisamente ustedes no pueden

dar lecciones, no solo de atención temprana sino que, por supuesto, tampoco en políticas sociales. Deberían ruborizarse cuando hablen de políticas sociales, ruborizarse.

[*Aplausos.*]

Hablar de leyes de dependencia como, por ejemplo, la que están implementando en Madrid, o en Murcia, o en cualquier otro sitio. Y, si tanto le preocupa a su señoría del Partido Popular, señor Moreno Bonilla, la atención temprana, ¿por qué no está aquí presente en este debate?, ¿por qué no está aquí presente en este debate el señor Moreno Bonilla?

[*Rumores.*]

¿Por qué no está aquí?

Como les decía, el derecho a la atención temprana...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora PACHÓN MARTÍN

—... en Andalucía ya está reconocido. La prestación de este derecho de atención temprana...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, señora diputada...

La señora PACHÓN MARTÍN

—Disculpe, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio, por favor. Guarden silencio, que podamos seguir el debate con normalidad. Señoría, tiene la palabra.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Como les decía, el derecho a la atención temprana en Andalucía ya está reconocido. La prestación de este derecho se viene dando en 169 centros de nuestra comunidad autónoma, contando con 800 magníficos profesionales que atienden en torno a 20.000 niños y niñas.

He de resaltar también, señorías, el importante esfuerzo presupuestario que ha hecho el Gobierno andaluz, multiplicando el presupuesto en atención temprana por ocho desde 2003. Financiación, por cierto, que a demanda del sector ha cambiado el nuevo modelo de contrato a través de concierto, que posibilita una mayor liquidez, realizándose el abono mensualmente.

Un modelo de atención temprana que se ha ido forjando y consolidando con el principal objetivo, que es garantizar la atención. Ese ha sido siempre y seguirá siendo siempre el compromiso del Gobierno andaluz, garantizar una atención, pero una atención de calidad, implicando directamente, implicándose directamente, con aportaciones y con sugerencias de los profesionales y de las asociaciones y colectivos relacionados, que siempre, señorías, han contado con la mano tendida de nuestro Gobierno, con la mano tendida de nuestra presidenta. Y, por supuesto, responderle al Grupo Parlamentario Ciudadanos, a la señora Bosquet, que nos van a encontrar en ese camino, nos van a encontrar en el camino de trabajar por la mejora de la atención temprana de nuestros niños y niñas, porque esa es nuestra responsabilidad y ese es nuestro compromiso.

Un mandato claro que desde el Gobierno se nos ha dado desde un principio, y que la Consejería de Salud junto con las consejerías de Educación y con la Consejería de Políticas Sociales e Igualdad lo han entendido, manteniendo un diálogo permanente, continuo, amplio, hacia un consenso y acuerdo, trabajando en el acuerdo marco y en el decreto de atención temprana que ya anunció el consejero de Salud en esta Cámara parlamentaria.

Fruto de esa ronda de reuniones de las distintas consejerías mencionadas, pivotadas por la Consejería de Salud, contando con los agentes sociales implicados —FERMI, ATAI, ACAI, la Plataforma de Atención Temprana—, se han creado una serie de grupos de trabajo que han venido trabajando, como decía anteriormente, en un nuevo acuerdo marco y en un nuevo modelo de atención temprana en Andalucía.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que el borrador del decreto planteado por la consejería, fruto, como les digo, del consenso y de la escucha activa, recogiendo las sugerencias e intereses de los implicados, de los colectivos, de los profesionales y también de los grupos parlamentarios que componen esta Cámara, debería contar, por tanto, con el apoyo de todas y cada una de sus señorías, pero ya nos hemos dado cuenta en sus distintas intervenciones que no será así. Una vez más esta Cámara parlamentaria ve esa mano tendida entre el Partido Popular y Podemos.

Eso sería lo lógico, cuando lo que se determina en ese decreto es la garantía de este derecho, regulándolo y reforzándolo, siendo, como les decía, la mejor alternativa ya que es resultado de esa escucha y de esa armonización de todos los implicados en la atención temprana en nuestra tierra.

Y es que nuestro grupo parlamentario entiende que dicho decreto sí engloba y proyecta una adecuada red de atención temprana.

Señorías, este derecho reconocido en la cobertura de atención temprana debe reconocerse, por supuesto, como un derecho, bajo las premisas de universalidad y gratuidad, pero también, tenemos que reconocerlo desde la equidad, con un modelo descentralizado, participativo, de calidad, con coordinación interadministrativa y teniendo también en cuenta la perspectiva de género, avanzando hacia un modelo de atención integral.

El modelo que nos propone la proposición de ley de Podemos pretende llevar de nuevo a la atención temprana a Salud, a una atención medicalizada, asistencial. ¿Y de verdad, señorías de Podemos, pretenden que esa sea la atención temprana de calidad que reciban nuestros niños y niñas?

Hace muchos años que la atención temprana en Andalucía es multidisciplinar. Nuestro compromiso es proponer e implementar un adecuado modelo de atención temprana, donde se garantice una coordinación efectiva entre Salud, Educación y Servicios Sociales, y donde hay que tener también en cuenta parámetros tan importantes como la exclusión social, la discapacidad o la dependencia; o en educación, la atención a la diversidad educativa y curricular. Estableciendo un modelo de atención temprana donde quede perfectamente definido quién toma las decisiones sobre las derivaciones, o la necesidad de iniciar la intervención e intensidades de la misma. En su proposición de ley tampoco queda eso claramente definido, señorías de Podemos.

También se debe incluir un sistema de información eficaz, haciendo un instrumento esencial y fundamental para la coordinación y planificación. Y su proposición de ley tampoco cuenta con ese instrumento que planifique y coordine la atención temprana.

Al igual que un modelo de atención temprana debe contar con algo tan importante como la investigación y la evaluación.

En su proposición de ley, señorías de Podemos, independientemente de que no haya estado consensuada ni que haya estado dialogada con la mayoría de colectivos —así lo entendemos—, también cuenta con una memoria económica errónea. Así se lo ha dicho el informe de la Consejería de Salud.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, señorías de Podemos, no queremos pensar que esta proposición de ley haya sido fruto de las prisas para anticiparse a una normativa que sabrían que vendría desde la Consejería de Salud.

Como les decía, la Consejería de Salud se ha definido mediante un decreto, una hoja de ruta consensuada y dialogada, conciliando todos los intereses y sensibilidades. Una hoja de ruta clara y definida, con un eje transversal: la salud pública, mediante una atención integral, multiprofesional, interdisciplinar, principios básicos de la atención temprana, atendiendo a la prevención primaria, señorías; apostando, entre otros, por nuestra cartera de recursos de atención sanitaria, que son relevantes en nuestro país; dando respuesta a través de actuaciones de prevención secundaria y terciaria; promoviendo la cercanía y la descentralización de los recursos; asegurando una atención integral y coordinada entre sanidad, educación y servicios sociales; creando unidades de atención temprana, compuestas por los pediatras y también por psicólogos especializados; dándoles también primacía a los pediatras de atención temprana; reforzando los equipos provinciales de atención temprana; posibilitando un segundo diagnóstico a las familias; regulando también nuestros centros de atención temprana, asegurando la atención de psicólogos, logopedas y fisioterapeutas; reconociendo una intervención generalizada, pero también una intervención específica, en el caso de que sea necesario; creando la comisión técnica; creando el Consejo de Atención Infantil Temprana; elaborando un plan integral, y, lo que es más importante, contando con el compromiso del Gobierno andaluz, de nuestra presidenta, de dotación presupuestaria.

Señorías, sin duda hoy tenemos un mandato claro, un mandato claro y definido: el que nos demandan todas y cada una de las familias, niños y niñas, profesionales y colectivos. El Parlamento andaluz, sin duda, puede dar hoy una lección de democracia plena si el Grupo Parlamentario Podemos retira su proposición de ley.

Estamos ante un decreto del Gobierno andaluz fruto del consenso, fruto del diálogo, señorías de Podemos. Estamos ante un decreto que ha sido fruto de la participación, de la escucha activa, de la de-

mocracia, respaldado por muchísimos colectivos y atendiendo a las aportaciones de los profesionales, las familias y de los grupos políticos también, que como les decía anteriormente, conforman esta Cámara parlamentaria.

Señorías, y es que nuestro cometido hoy, como siempre, es el de atender el interés general y legislar oyendo a todos y cada uno de los andaluces y andaluzas. Esa es la acción que ha venido desarrollando y desarrolla la Consejería de Salud, el Gobierno andaluz y, por supuesto, nuestra presidenta, la presidenta de la Junta de Andalucía.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista, les proponemos que reflexionen, que trabajemos por un proyecto de futuro común, por una norma reguladora, como es este decreto, que lo más importante, señorías, que lo que hace es recortar los tiempos y que permite que estos niños y niñas, que estos niños y niñas que tanto preocupa que estén bien atendidos, y nos preocupa a todos, que tengan una calidad en su atención, reciban esa mejoría cuanto antes.

Señorías, ese es nuestro compromiso y es nuestra responsabilidad. Ese es el compromiso y la responsabilidad de la presidenta de la Junta de Andalucía y del Gobierno andaluz y, por supuesto, de este decreto: asegurar esa calidad y esa atención a esos niños y niñas cuanto antes.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señorías.

Cierra el debate, por el grupo proponente, la señora Gómez.

[Intervenciones no registradas.]

Señoría, tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Voy a empezar agradeciendo, como siempre, a Izquierda Unida, primero, por su honestidad y, sobre todo, bueno, por haber anunciado el sí, porque me parece que están con la democracia, así nos lo han demostrado muchas veces, apoyando las iniciativas legislativas aunque no las compartan. Por tanto, gracias a Izquierda Unida y tomamos nota, pues, de algunas de las cosas que se han dicho, aunque no sabemos si servirán de algo.

A Ciudadanos, varias precisiones: la primera, en Murcia no se ha rechazado, se ha presentado la proposición de ley, se ha registrado, y, como implicaba aumento presupuestario, el Gobierno ha dicho que no, ha dado un criterio desfavorable porque su reglamento parlamentario contiene la misma norma que este, y si hay aumento presupuestario se vota que no. Los otros grupos no se han pronunciado sobre ella. Estaría bien informarse sobre eso.

Está muy bien, Ciudadanos está con la democracia, política de puertas cerradas, por lo que veo, política de puertas cerradas. Nos vamos a San Telmo y, en tres horas, solucionamos lo que podían hacer los representantes de los andaluces y andaluzas. ¿Para qué van a hablar los representantes legítimos, para qué, si nos podemos ir a San Telmo y en tres horas solucionar los problemas? Pues, de paso, vaya mañana y solucione el resto de problemas: paro, corrupción, desigualdad... Todo eso, puede irse y lo puede solucionar, estaría muy bien.

Que se va a triplicar el presupuesto, genial, estaría bien. Porque esa enmienda de 10 millones que duplicaba el presupuesto de atención temprana para este ejercicio presupuestario, a pesar de que se comprometió con la plataforma y con el resto de grupos, no la presentó. La registró Izquierda Unida, la registró el Partido Popular y la registró Podemos.

[Aplausos.]

La de Podemos se inadmitió, pero la de Izquierda Unida y la del Partido Popular siguieron, y los grupos votaron unos las de otros, todos con esto, sabiendo que lo que hacía falta era dinero, claro que sí. Pero, claro, es que a Ciudadanos creo que dijeron que llegaban tarde, que no podían..., no sé qué sucedió, se equivocarán. El caso es que, al final, no lo votaron. Ahora no me digan que, a puerta cerrada, han acordado triplicar el presupuesto y que, encima, hay que darles las gracias. Lo siento, pero no.

Y si tan orgullosos están de lo que han hecho y de lo que han ayudado y, sobre todo, en Almería, su provincia, señora Bosquet, donde la atención temprana está peor que en ninguna otra, con doce meses de lista de espera, si quiere, ahora vamos y saludamos a la plataforma en el salón multiusos y les explicamos por qué la atención temprana está como está y le contamos cómo se va a arreglar a partir de mañana.

[Aplausos.]

Sobre el resto de argumentos, ni voy a entrar en ellos, porque los ha comprado claramente al Gobierno, la consejera, los ha comprado un argumentario, porque tengo que decir que no son ciertos.

Sobre el Partido Socialista y su intervención, tengo poco que decir. Hay cosas... me causa sonrojo haber sido votante y simpatizante del partido. Lo siento, lo siento.

[Aplausos.]

Tengo que decirlo, llegado a este tiempo, uno no está preocupado en mejorar las cosas. Si fuera así, ¿por qué no una norma con rango de ley? Arreglémoslo. Ah, claro, porque lo podemos arreglar en un despacho. Pues, entonces, cerremos esto y nos vamos todos a San Telmo, nos ponemos en fila y vamos solucionando todos los problemas.

[Aplausos.]

Y, al Partido Popular, bueno, decirles simplemente que gracias, porque han mantenido la palabra dada, como hizo Izquierda Unida y como hemos hecho nosotros.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, señora diputada. Señora diputada, señora diputada.

Señorías, señorías, les ruego, por favor, silencio. Les ruego, por favor, silencio a todos, a todos.

La señora GÓMEZ CORONA

—Está muy bien esto de...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdone, señora diputada, señora diputada, tranquilícese.

Silencio, por favor.

Señoría, siga teniendo la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias.

Y decirles que está muy bien esto de distraer y no hablar de los temas que interesan y que se están tratando. Vamos a hablar de otras cosas y vamos a hablar de pinza, da igual, hablan de lo que hablan. Nosotros hemos venido aquí a hablar de la situación de los andaluces y andaluzas.

Y, bueno, en este caso, creo que todos se han retratado y creo que no es necesario agotar los diez minutos porque la verdad es que creo que ha quedado todo dicho.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Gómez.

Señorías. Señorías, pasamos a la toma en consideración...

Señorías, les ruego a todas sus señorías silencio.

Tomamos en consideración la proposición de ley por la que se regula la atención temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

Comienza la votación.

Señora Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Se inicia la votación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 28

X LEGISLATURA

24 de febrero de 2016

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al obtener 52 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.
